



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA CORPORACION PLENO DE ESTE EXCMO. E ILTMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 8 DE MARZO DE 2007, EN PRIMERA CONVOCATORIA

Este acta esta resumida en cumplimiento del artículo 11.1 de la ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y complementada en el ámbito de la Comunidad de Madrid por la Ley 8/1001, de 13 de Julio de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid. El acta integra se encuentra en el tablón de anuncios de la casa consistorial.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. e lltmo. Ayuntamiento de Móstoles, siendo las **diecisiete** horas y **diez** minutos del día **ocho de marzo de dos mil siete**, previa citación, en sesión **ordinaria** y **primera** convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se señalan, y asistidos por el Sr. Secretario General, que da fe del acto, y del Sr. Interventor, para tratar los asuntos integrados en el Orden del Día.

SRES. ASISTENTES

Excmo. Sr. Alcalde-Presidente :

D. ESTEBAN PARRO DEL PRADO

Concejales :

- ILTMO. Sr. D. JOSÉ M^a CASTILLO HERNÁNDEZ
(Primer Teniente de Alcalde)
- D^a CASIMIRA CORTÉS ORTEGA
- D. ALEJANDRO DE UTRILLA PALOMBI
- D^a M^a MERCEDES PARRILLA MARTÍN
- ILTMO. SR. D. DANIEL ORTIZ ESPEJO
(Segundo Teniente de Alcalde)
- D^a NATIVIDAD PERALES TORRES
- D. JOSÉ MANUEL VERA SANTOS
- D^a VANESA MARTÍNEZ MONROY
- D. JUAN JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ
- D^a PALOMA TEJERO TOLEDO

- D. EDUARDO DE SANTIAGO DORADO
- D. AQUILINO JIMÉNEZ ENCINAR
- D. JUAN MANUEL MANJAVACAS ESCRIBANO

- D. IVÁN GARCÍA YUSTOS
- D^a M^a DEL PILAR FERNÁNDEZ TOMÉ
- D^a M^a CAROLINA HAGEL ÁLVAREZ
- D. JOSÉ MANUEL LÓPEZ PÉREZ
- D. JESÚS GARCÍA ALONSO
- D^a EVA M^a GUTIERREZ ANTOLÍN
- D^a BEATRIZ GARCÍA RUBIO
- D. ALFONSO GARCÍA SALINERO
- D^a NOELIA POSSE GÓMEZ
- D^a MARÍA ANGUSTIAS GIRALDA RODRIGUEZ

- D. ILDEFONSO JOSÉ FERNÁNDEZ FERRÁNDIZ
- D^a M^a ISABEL PIZARRO PEÑA

- D. JOSÉ LUIS VILA ESCACHA

Sr. Consejero Delegado de Presidencia:

- D. Alberto Rodríguez de Rivera Morón

Sr. Secretario General :

D. José López Viña

Sr. Interventor :

D. Caín Poveda Taravilla

Antes del estudio de los asuntos incluidos en el Orden del Día y a propuesta del Sr. Alcalde, por el Pleno y público asistente se procede a guardar un minuto de silencio en memoria de D. Abelardo Alzuela Valverde, Jefe del Gabinete de la Alcaldía que fue de este Excmo. e Itmo. Ayuntamiento, recientemente fallecido.

A continuación, y según determina el artículo 97.1 del Reglamento Orgánico Municipal, por el Sr. Alcalde se pregunta a los distintos Grupos Políticos sobre la existencia de Mociones de urgencia para su tratamiento en este Pleno, no habiéndose presentado moción de urgencia alguna.

(En estos momentos se incorpora a la sesión la Sra. Fernández Tomé).

ORDEN DEL DÍA

1/30 .- APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2007.-

Tras las opiniones vertidas por los diferentes Grupos o miembros de la Corporación, que constan en el correspondiente Diario de Sesiones, el Acta de la sesión anterior queda sobre la mesa.

PARTE DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

2/31 .- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA NÚMEROS 9.761/06 A 9.811/06 Y 218/07 A 1.196/07.-

El Pleno queda enterado.

3/ 32.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ADOPTADOS DESDE 30 DE ENERO A 6 DE FEBRERO DE 2007.-

El Pleno queda enterado.

4/ 33.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA SOBRE APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚMEROS 4 Y 5 DE 2007.-

El Pleno queda enterado.

** (Durante el estudio de las anteriores daciones de cuenta, se incorpora a la sesión el Sr. García Salinero).*

5/ 34.- PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL PRESENTADAS POR ESCRITO EN SECRETARÍA GENERAL :

- a) *Pregunta nº 6/07, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre problemas de circulación provocados por los vehículos de las autoescuelas.***

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Fernández Ferrándiz y del Sr. Alcalde, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

b) *Pregunta nº 7/07, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre parcela puesta a disposición de la Comunidad de Madrid para la construcción del nuevo hospital.*

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Fernández Ferrándiz y del Sr. Alcalde, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

c) *Pregunta nº 8/07, presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre grado de cumplimiento de proyectos detallados en el Anexo I del Convenio con la Comunidad de Madrid, Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación, para el ejercicio de 2006.*

Se producen las intervenciones que constan literalmente en el Diario de Sesiones, por parte del Sr. López Pérez, del Grupo Municipal Socialista y del Sr. Alcalde, en contestación, este último, a las cuestiones planteadas.

PARTE RESOLUTIVA

MOCIONES

6/35.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IZQUIERDA UNIDA Y POPULAR, SOBRE COMPROMISOS EN MATERIA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.-

Vista la Moción presentada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Popular, del siguiente contenido literal :

“D^a M^a Isabel Pizarro Peña, Portavoz adjunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Móstoles, y D. Daniel Ortiz Espejo, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en nombre y representación de los mismos y al amparo de lo establecido en los artículos 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 1986, así como lo establecido en el artículo 96.4.b) del actual Reglamento orgánico, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente:

MOCIÓN CONJUNTA

En este 8 de marzo las fuerzas políticas debemos adoptar, definitivamente, medidas eficaces para que la igualdad real y total sea un derecho conseguido y no una reivindicación pendiente. La igualdad debe ser nuestro objetivo prioritario, porque la ciudadanía nos ha otorgado la responsabilidad de, entre otros cometidos, modificar los hábitos culturales y de

conducta que aún perviven en la sociedad y que siguen permitiendo que gran parte de la humanidad padezca discriminación sólo por razón de su sexo.

Por ello que los Grupos Municipales de Izquierda Unida y Partido Popular proponen que el Pleno del Ayuntamiento de Móstoles adopte las siguientes consideraciones:

1. En el ámbito de igualdad, es necesario que, desde nuestras competencias políticas, se sigan íntegramente todas aquellas materias en que la desigualdad está presente.
2. En el ámbito laboral, se requiere intervenciones directas en el cumplimiento de la legislación que impidan las discriminaciones salariales y/o profesionales, especialmente, en aquellas empresas que opten a contratos con la Administración. Y que las políticas de formación y empleo incorporen realmente la perspectiva de género en todas las actuaciones.
3. En nuestro ámbito municipal se necesita la pronta intervención política y presupuestaria, para potenciar una red de prestaciones y de recursos sociales que faciliten a las mujeres la incorporación plena a la vida pública, profesional y laboral.
4. Otro de nuestros compromisos políticos debe ser que la publicidad y los medios de comunicación, no puedan emitir mensajes discriminatorios y ofensivos contra la dignidad de las mujeres.
5. Nos corresponde igualmente, declarar a nuestro municipio “sociedad libre de violencia sexista”, disponiendo para ello todas las medidas a nuestro alcance.

Por ello, el PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MOSTOLES adopta, dentro de sus competencias y en base a lo anteriormente mencionado, el siguiente:

ACUERDO:

El compromiso político de trabajar para generar un municipio de sujetos iguales en derechos y obligaciones, posibilitando los cauces para que hombres y mujeres tengamos las mismas posibilidades de desarrollo:

- *Implantando y desarrollando acciones y programas que fomenten la sensibilización y la plasmación de la igualdad real entre hombres y mujeres.*
- *Fomentando una educación basada en valores igualitarios y de respeto, que permita poner fin a los roles basados en la desigualdad y la discriminación por razón de sexo.*

Todas las medidas que se adopten, deben ser vinculantes y deben preverse los recursos materiales y personales y normas complementarias que hagan efectivo su cumplimiento y evaluación.”

Tras las opiniones vertidas por los diferentes Grupos o miembros de la Corporación, que constan en el correspondiente Diario de Sesiones.

La Corporación Pleno, por **diecisiete votos a favor** (catorce correspondientes al Grupo Municipal Popular, dos correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida y uno correspondiente al Sr. Vila Escacha, Concejal no adscrito) y **diez abstenciones** (correspondientes al Grupo Municipal Socialista), acuerda la aprobación de la Moción anteriormente transcrita.

* En este punto y ante la noticia de la muerte de la madre del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Sr. Fernández Ferrándiz, el mismo procedió a ausentarse. Ante dicha circunstancia por el Sr. Alcalde se suspendió la sesión por espacio aproximado de cinco minutos, transcurridos los cuales se reanudó la misma tras guardar un minuto de silencio por dicho fallecimiento.

7/36.- **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.-**

Vista la Moción del Grupo Municipal Socialista, del siguiente contenido literal :

“La fecha simbólica del 8 de marzo se convierte cada año en un nuevo recordatorio de la lucha por mejorar la calidad de vida de las mujeres.

Nos sirve de indicador sobre las permanentes desigualdades existentes entre mujeres y hombres en el ámbito tanto público como privado.

Y nos impulsa a seguir trabajando por ampliar derechos de ciudadanía para las mujeres, con políticas de igualdad sólidas, concretas y sobre todo que incidan en los problemas reales de las personas.

Hablamos de la Ley Integral contra la Violencia de Género, cuyos mecanismos de evaluación son constantes; de la Ley de Dependencia, que afecta de forma muy especial a las mujeres, principales cuidadoras familiares; de la modificación del divorcio, para hacerlo más ágil y menos traumático o del Plan Nacional contra el tráfico de mujeres con fines de explotación sexual, una iniciativa que el Gobierno Central ha anunciado y que contemplará medidas integrales desde los ámbitos judicial, social, educativo, policial y de inmigración para la persecución de las mafias y de protección e inserción social y laboral de las mujeres traficadas con el objetivo de defender los derechos de las mujeres prostituidas.

Porque tenemos la profunda convicción de que mejorar las condiciones de vida de las mujeres y conseguir su participación activa en la sociedad significa mejorar la calidad democrática de los municipios; enriquecer las relaciones de convivencia y una apuesta decidida por el fortalecimiento del desarrollo económico del país.

Sabemos que aún hoy las mujeres cobran un 28,8% menos que los hombres; que en un 83% de los casos ellas siguen siendo las responsables del cuidado de las personas dependientes; que sufren las dramáticas consecuencias de la violencia de género y que a pesar de que ya sale de las universidades un 60% de mujeres licenciadas, siguen liderando la estadística en contratos temporales y en abandono de su empleo cuando llega la maternidad.

Conscientes de que esa realidad no nos gusta y que es nuestro deber transformarla, celebramos el Día Internacional de la Mujer, sellando nuestro compromiso con la aprobación de la Ley de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, que tiene la revolucionaria intención de otorgar a las mujeres su propio espacio, para que decidan en condiciones de igualdad y de libertad sobre su maternidad, su empleo, y en general sobre su participación plena en las estructuras donde se adoptan las decisiones tanto en la esfera política, civil, laboral, económica, social y cultural.

Y dirigimos estas políticas de igualdad al conjunto de todas las mujeres, intentando resolver los problemas cotidianos a los que se tienen que enfrentar las mujeres jóvenes que buscan su primer empleo, las mujeres mayores, del ámbito rural y urbano, las autónomas y empresarias, las mujeres que quieren incorporarse a la Sociedad de la Información ..., ofreciéndoles, a todas ellas, las herramientas necesarias para que consigan un mayor liderazgo en las acciones que quieran emprender en cualquier ámbito de la sociedad.

Sólo a través de la presencia y del reconocimiento de las mujeres en la toma de decisiones se podrá acelerar la consecución del fin por el que nos unimos este 8 de marzo: la igualdad efectiva y real de toda la ciudadanía, con independencia de su sexo.

En base a lo expuesto anteriormente y al amparo del Art. 96 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05), se propone al Pleno Ordinario Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO:

1. Incorporar a todas las estadísticas locales oficiales los datos desagregados por sexo para conocer la situación real de l@s beneficiari@s de los recursos públicos puestos a su servicio y, por tanto, aplicar las medidas correctoras que incidan de una manera más concreta sobre quien va a recibirlos.

2. Incluir la perspectiva de género en los presupuestos locales para aproximar más las políticas de gasto a las necesidades de la población a la que se dirige, ya que la mayor visibilización de las desigualdades entre hombres y mujeres permite una mejor redistribución de los recursos.

3. Realizar un esfuerzo especial por eliminar el lenguaje sexista en todos los documentos emanados de los órganos del gobierno local.

4. Luchar contra la brecha digital de género, a través de cursos de formación adecuada para que las mujeres disfruten en igualdad de condiciones de las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías.

5. Promover nuevas campañas de concienciación y sensibilización municipales contra la violencia de género, campañas que involucren a todos los sectores de la sociedad, a la comunidad educativa y particularmente a los medios de comunicación como principales formadores de opinión y eficaces aliados que pongan en cuestión los estereotipos culturales que legitiman las conductas violentas contra las mujeres.

6. Incorporar la presencia equilibrada de ambos sexos en todos los organismos dependientes del Ayuntamiento y promover espacios específicos para propiciar el liderazgo de mujeres a través de jornadas, encuentros y otras actividades.

7. Colaborar, dentro del marco competencial propio, con el Gobierno de la Nación y con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Madrid, en el desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la Ley de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y avanzar hacia la igualdad real entre ambos sexos.”

La Corporación Pleno, por **once votos a favor** (diez correspondientes al Grupo Municipal Socialista y uno correspondiente al Sr. Vila Escacha, Concejal no adscrito), **catorce en contra** (correspondientes al Grupo Municipal Popular) y **una abstención** (correspondiente al Grupo Municipal de Izquierda Unida), acuerda la **no aprobación** de la Moción anteriormente transcrita.

8/ 37.- MOCIONES DE URGENCIA.-

No se presentaron.

PRESENTACIÓN DE RUEGOS Y PREGUNTAS

9/38 .- PRESENTACIÓN DE RUEGOS.-

No se presentaron.

10/ 39.- FORMULACIÓN DE PREGUNTAS.-

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA :

1.- Al Sr. Alcalde en relación con el proyecto de Casa de Acogida Catalina Kentenich.- (Formulada por la Sra. Gutiérrez Antolín).

Hoy hace un mes que este Grupo Municipal Socialista le formuló al Gobierno una serie de preguntas sobre el Proyecto de Casa de Acogida Catalina Kentenich en el debate de la moción presentada para solicitar una Comisión de Investigación, sobre la concesión de subvención para apoyar dicho proyecto, y que ustedes no permitieron crear, con su voto negativo.

Las preguntas tenían por objeto resolver si con dineros públicos desde el Ayuntamiento se estaba concediendo una subvención a un proyecto del que se tenía suficiente información, dada la corresponsabilidad que a partir de la aprobación de dicha subvención se adquiriría.

Como quiera que este Grupo Municipal Socialista a fecha de hoy no ha obtenido respuesta alguna y en base al artículo 119 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05).

PREGUNTA

- *¿Cuál es la dirección de la Casa de Acogida Catalina Kentenich?*
- *¿Qué dimensiones, reparto de infraestructura y equipamiento tiene la Casa de Acogida?*
- *¿Qué grupos ajenos a la Asociación a la que se le concede la subvención participan y colaboran en el proyecto de la casa de acogida Catalina Kentenich?*
- *¿Quiénes y cuántos son?*
- *¿Cuál es el coste total del proyecto casa de acogida Catalina Kentenich, con su desglose correspondiente? ¿Cómo se financia dicho proyecto a parte de la subvención que recibe del Ayuntamiento?*
- *¿Qué categoría profesional, formación y experiencia tienen las personas que atienden el proyecto casa de acogida Catalina Kentenich?"*

- Por el Sr. Alcalde se indica que será contestada por escrito.

2.- Al Sr. Alcalde sobre coste-presupuesto de adquisición de farolas para los diferentes barrios.- (Formulada por la Sra. Gutiérrez Antolín).

“A punto de finalizar todas las intervenciones que bien a través de la Concejalía de Embellecimiento de la Ciudad o bien desde las Juntas de Distrito o desde la Concejalía de Mantenimiento de la Ciudad se han ejecutado en los diferentes barrios de la ciudad, durante el presente mandato,

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Móstoles, en base al artículo 119 del Reglamento Orgánico Municipal aprobado por el Pleno en sesión de 31 de Marzo de 2005 (BOCM de 29-04-05).

PREGUNTA

¿Cuál es el coste-presupuesto de la adquisición de farolas, para los diferentes proyectos, de cada una de las intervenciones en los distintos barrios?”

- Por el Sr. Alcalde se contesta según consta literalmente en el Diario de Sesiones, indicando que los datos concretos le serán facilitados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las dieciocho horas y diez minutos.

Extendiéndose a continuación la presente Acta que yo, Secretario, certifico.